

**CONSEJO SUPERIOR**  
**Sesión Ordinaria**  
**ACTA No. 003 de 2025**

**(PARTE PERTINENTE)**

**Con destino al Ministerio de Educación Nacional**

|                      |                              |
|----------------------|------------------------------|
| CIUDAD Y FECHA       | Popayán, 27 de marzo de 2025 |
| LUGAR                | Sala de Juntas Comfacauc     |
| HORA DE INICIO       | 10:30 a.m.                   |
| HORA DE FINALIZACIÓN | 11:30 a.m.                   |
| FECHA DE APROBACIÓN  | 28 de abril de 2025          |

**Miembros asistentes con voz y voto:**

|                               |                                            |
|-------------------------------|--------------------------------------------|
| JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO | Presidente Consejo Superior                |
| JOSE DAINER GARCIA            | Jefe Departamento Administrativo Comfacauc |
| JOSÉ DEL CARMEN RUÍZ          | Representante Consejo Directivo Comfacauc  |
| JULIÁN ANDRÉS VALDÉS          | Representante de los Profesores            |
| ALEJANDRA CLAUDIA PALACIO     | Representante de los Estudiantes           |
| JAIRO ALFONSO LÓPEZ           | Representante de los Egresados             |

**Miembros asistentes con voz:**

|                       |                            |
|-----------------------|----------------------------|
| CLAUDIA MILENA GARCÍA | Rectora (e) – Unicomfacauc |
|-----------------------|----------------------------|

**Miembros ausentes:**

|                    |                                           |
|--------------------|-------------------------------------------|
| ANA FERNANDA MUÑOZ | Representante Sector Productivo           |
| YOLANDA TORRES     | Representante Consejo Directivo Comfacauc |

**Asistentes:**

|                         |                                                        |
|-------------------------|--------------------------------------------------------|
| ARLEY PATIÑO REVELO     | Coordinador Administrativo y Financiero - Unicomfacauc |
| ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ | Secretaría General - Unicomfacauc                      |
| EDUARDO GÓMEZ           | Invitado                                               |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior No. 002 de 2025.
3. Presentación para aprobación actualización Acuerdo No. 011 de 2021 - Homologación con el Colegio Técnico de Comfacauc y el Centro de Servicios y Capacitación de Comfacauc.
4. Presentación para aprobación modificación Acuerdo No. 007 de 2022 – Estructura Organizacional.
5. Solicitud de continuidad en el Régimen Tributario Especial y presentación del proyecto de inversión del excedente fiscal de 2024.
6. Solicitud de aprobación de descuento por pronto pago 2025-2 y “En Modo U”.
7. Informe de gestión Zona Norte del Cauca.
8. Propositiones y varios.

**DESARROLLO - ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum.**

Después de realizar la convocatoria en debida forma, se instala la sesión en la fecha y lugar acordado y se determina que hay quórum para sesionar.

De los ocho (8) miembros del Consejo Superior con derecho a voz y voto, se constituye la sesión con seis (6) de estos.

Se deja constancia de que el Consejero José del Carmen Ruíz - Representante Consejo Directivo de Comfacauc, se hacen presentes en la sesión de manera virtual.

El Presidente del Consejo Superior da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo.

- 2. ...”
- 3. ...”
- 4. ...”

5. **Solicitud de continuidad en el Régimen Tributario Especial y presentación del proyecto de inversión del excedente fiscal de 2024.**

El Coordinador Administrativo y Financiero solicita al Consejo Superior, se autorice a la Magister Claudia Milena García, quien actúa como Rectora (e) y Representante Legal (e), para presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la actualización de la calificación de la Corporación Universitaria Comfacaucá en el Régimen Tributario Especial, en atención a lo consagrado en la Ley 1816 de 2016 que modificó los artículos 19 y 356 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 364-5 del mismo Estatuto.

Analizada la pertinencia de la solicitud, los miembros del Consejo Superior aprueban por unanimidad autorizar a la Rectora (e) y Representante Legal (e) de la Corporación, para presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la actualización de la calificación de la Corporación en el Régimen Tributario Especial para el año 2025, dando cumplimiento a las formalidades y plazos de que trata el artículo 364-5 E.T.

Con tal propósito, los miembros del Consejo Superior ratifican el cumplimiento de las siguientes condiciones requeridas por el ordinal 4° del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, sin perjuicio de lo reglamentado por el artículo 5 del Decreto 2581 de 2007.
- b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

A continuación, el Coordinador Administrativo y Financiero informa al Consejo Superior, que por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, una vez depurado y conciliado el resultado del ejercicio, se generó un excedente o beneficio neto fiscal de tres mil ochocientos treinta y un millones ochenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos (\$3.831.087.251.00), suma que propone exonerar del impuesto de renta en su totalidad, por lo que presenta el siguiente proyecto de destinación o inversión del mencionado excedente beneficio neto fiscal, durante el año 2025, a programas que desarrollarán el objeto social y la actividad meritoria de la entidad, con el propósito de obtener la exención del impuesto de renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017.

• **Proyecto de inversión**

|                                         | 2024                    | Ejecución<br>proyectada año 2025 |
|-----------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| <b>Excedente Fiscal</b>                 | <b>\$ 3.831.087.251</b> |                                  |
| Infraestructura Física bienes muebles   | \$                      | 449.280.000                      |
| Infraestructura Física bienes inmuebles | \$                      | 2.000.000.000                    |
| Infraestructura tecnológica             | \$                      | 626.727.920                      |
| Otras Inversiones                       | \$                      | 58.060.379                       |
| Asignación Permanente                   | \$                      | 697.018.952                      |
| <b>Ejecución del excedente fiscal</b>   | <b>\$</b>               | <b>3.831.087.251</b>             |

Por otra parte, indica que, teniendo en cuenta que los excedentes de años fiscales anteriores (2017 a 2021) se encuentran debidamente ejecutados conforme fue autorizado por el Consejo Superior y en los términos del reglamento del Régimen Tributario Especial, se somete a Consideración del Consejo Superior también el siguiente estado de ejecución del excedente o beneficio neto del año gravable 2023:

|                                                    | 2023                    | Ejecución año 2024 |
|----------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|
| <b>Excedente Fiscal</b>                            | <b>\$ 3.890.200.000</b> |                    |
| Infraestructura Física bienes muebles              | \$ 58.915.802           |                    |
| Infraestructura Física bienes inmuebles            | \$ 2.922.525.005        |                    |
| Infraestructura tecnológica                        | \$ 815.734.054          |                    |
| Otras Inversiones                                  | \$ 27.876.426           |                    |
| <b>Ejecución del excedente fiscal</b>              | <b>\$ 3.825.051.287</b> |                    |
| <b>Pendiente de Ejecución del excedente fiscal</b> | <b>\$ 65.148.713</b>    |                    |

En atención al valor pendiente de ejecución de los excedentes del año 2023, se solicita este sea adicionado a la ejecución a realizar durante el año 2025, cuya destinación se enmarca en programas que desarrollarán el objeto social y la actividad meritoria de Unicomfaucauca, con el propósito de obtener la exención del impuesto de renta, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Una vez revisada y analizada la viabilidad financiera del proyecto de reinversión del excedente o beneficio neto fiscal del año gravable 2024 y el saldo pendiente de ejecutar del excedente o beneficio neto fiscal del año 2023, los miembros del Consejo Superior aprueban por unanimidad la destinación propuesta, en la medida en que desarrollan el objeto social y la actividad meritoria de la Corporación.

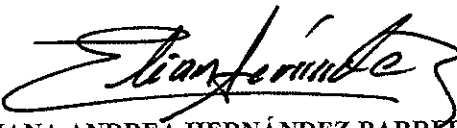
6. ..."
7. ..."
8. ..."

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

#### CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria del Consejo Superior hace constar que la parte del Acta No. 003 de 2025 de la sesión realizada el día veintisiete (27) de marzo del año 2025 aquí transcrita, corresponde textualmente al acta original, que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Institución.

Dado en Popayán, Cauca, a los veinte (20) días del mes de junio de 2025.

  
**ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ BARBERA**  
 Secretaria General  
 Secretaria Consejo Superior

2000

**CONSEJO SUPERIOR**  
**Sesión Ordinaria**  
**ACTA No. 006 de 2025**

**(PARTE PERTINENTE)**

**Con destino al Ministerio de Educación Nacional**

|                      |                              |
|----------------------|------------------------------|
| CIUDAD Y FECHA       | Popayán, 26 de junio de 2025 |
| LUGAR                | Sala de Juntas Comfacauc     |
| HORA DE INICIO       | 9:30 a.m.                    |
| HORA DE FINALIZACIÓN | 10:00 a.m.                   |

**Miembros asistentes con voz y voto:**

|                               |                                            |
|-------------------------------|--------------------------------------------|
| JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO | Presidente Consejo Superior                |
| JOSE DAINER GARCIA            | Jefe Departamento Administrativo Comfacauc |
| JOSÉ DEL CARMEN RUÍZ          | Representante Consejo Directivo Comfacauc  |
| JORGE ARMANDO MERA            | Representante de los Profesores            |
| ANGIE DANIELA SANCHEZ         | Representante de los Estudiantes           |
| JAIRO ALFONSO LÓPEZ           | Representante de los Egresados             |

**Miembros asistentes con voz:**

|                       |                            |
|-----------------------|----------------------------|
| CLAUDIA MILENA GARCÍA | Rectora (e) – Unicomfacauc |
|-----------------------|----------------------------|

**Miembros ausentes:**

|                    |                                           |
|--------------------|-------------------------------------------|
| ANA FERNANDA MUÑOZ | Representante Sector Productivo           |
| YOLANDA TORRES     | Representante Consejo Directivo Comfacauc |

**Asistentes:**

|                         |                                                        |
|-------------------------|--------------------------------------------------------|
| ARLEY PATIÑO REVELO     | Coordinador Administrativo y Financiero - Unicomfacauc |
| ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ | Secretaría General - Unicomfacauc                      |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior No. 005 de 2025.
3. Presentación para aprobación ajuste al presupuesto de inversión año 2025.
4. Presentación para aprobación solicitud de renovación el registro calificado del Programa de Ingeniería Mecatrónica.
5. Propositiones y varios.

**DESARROLLO - ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum.**

Después de realizar la convocatoria en debida forma, se instala la sesión en la fecha y lugar acordado y se determina que hay quórum para sesionar.

De los ocho (8) miembros del Consejo Superior con derecho a voz y voto, se constituye la sesión con seis (6) de estos.

Se deja constancia de que el Consejero Jorge Armando Mera Banguero - Representante de los Profesores y la Consejera Angie Daniela Sánchez – Representante de los Estudiantes, se hacen presentes en la sesión de manera virtual.

El Presidente del Consejo Superior da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo.

2. ...”

**3. Presentación para aprobación ajuste al presupuesto de inversión año 2025.**

El Coordinador Administrativo y Financiero solicita una modificación al presupuesto de inversión, en el sentido de que, del excedente fiscal por valor de tres mil ochocientos treinta y un millones ochenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos (\$3.831.087.251), se considere exento del beneficio neto o excedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017, la suma de tres mil setecientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y ocho mil pesos (\$3.782.958.000), destinada a programas que desarrollarán el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Así mismo, y considerando las nuevas proyecciones para la ejecución de la obra del Centro de Capacitación, se propone trasladar la suma de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) del ítem “Infraestructura física bienes inmuebles” al de “Asignación permanente”, quedando este último con un valor total de mil seiscientos cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos un pesos (\$1.648.889.701).

Finalizada la intervención, los miembros del Consejo Superior de manera unánime, al considerarla pertinente, aprueban la modificación al presupuesto de inversión que ha sido presentada

4. ...”

5. ...”

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

La Secretaria del Consejo Superior hace constar que la parte del Acta No. 006 de 2025 de la sesión realizada el día de hoy veintiséis (26) de junio del año 2025 aquí transcrita, corresponde textualmente al acta original, que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Institución.

Dado en Popayán, Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.



**ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Secretaria Consejo Superior